



Ensayo

Nombre del alumno (a): Diana Gabriela Gómez Gómez

Nombre del tema: Los Derechos Fundamentales De Los Niños De La Constitución Mexicana

Parcial: 2do

Nombre de la Materia: derecho de la familia y la niñez

Nombre del profesor: Lic. Flor de María Culebro Estrada

Nombre de la Licenciatura: Lic. Trabajo Social y Gestión Comunitaria

Cuatrimestre: 5to

Pichucalco, Chiapas a 06 de abril de 2025

Introducción

En este presente ensayo hablaré acerca de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes que estan escritos dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; todo ser humano tiene el privilegio de contar con estos derechos ya que les corresponde por su dignidad y deben ser respetados y protegidos.

La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, creó una serie de derechos fundamentales con el fin de que el ser humano pueda estar protegido y sea respetado, teniendo en cuenta que todos los ciudadanos, incluyendo los niños y adolescentes tengan un bienestar común. Sin embargo aunque existan estos derechos muchos niños y adolescentes enfrentan desafíos y obstaculos para poder ejercerlos.

Es importante la protección de los derechos fundamentales ya que ayudan para el desarrollo integral, educativo, de salud y en contra de la violencia y abuso en los niños y adolescentes ya que estos fenomenos suelen afectar su salud mental, fisica y emocional que estos en conjunto deterioran su desarrollo integral.

Los Derechos Fundamentales De Los Niños Y Adolescentes De La Contitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

Respecto a la investigación ya antes realizada, podemos analizar que los derechos fundamentales de los niños y adolescentes son esenciales para su desarrollo integral y su bienestar, como trabajadores sociales es crucial conocer y promover estos derechos para garantizar la protección y apoyo a esta población que se encuentra clasificada como una población vulnerable.

El trabajo social es una profesión relevante que tiene por objetivo asegurar la protección, la atención y el correcto desarrollo de los menores, promoviendo que su entorno sea seguro y adecuado y que sea favorecido en base a su necesidad.

Desde el punto de vista en el enfoque de la carrera de trabajo social, nosotros los trabajadores sociales somos uno de los personajes que deben de promover y cuidar de los derechos de los niños y adolescentes; pues ellos son quienes se consideran como una de los indicadores más vulnerables ante la sociedad y es ahí en donde los profesionales deben intervenir para que los derechos de los niños y los adolescentes sean respetados y aplicados en ellos ante esta sociedad.

La ley general de los Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes reconoció y grantizó que los niños tienen el goze de 20 derechos fundamentales que por ningún motivo debe ser excluido de ninguno, pues por el hecho de considerarse un ser humano y desde el primer día de vida, esta establecido que esté tendra el derecho de goze ante estos dere3chos expedidos por el decreto precidencial.

El papel de un trabajador social en la defensa de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes es de suma importancia en la actualidad; ellos juegan un papel fundamental en esta tarea, ya que están en contacto directo con las poblaciones más vulnerables; pueden identificar y abordar problemas específicos que afectan a los niños y adolescentes.

Nosotros como trabajadores sociales tenemos una responsabilidad fundamental y grande en la defensa de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes lo cual nos exige identificar, abordar e intervenir en los problemas específicos que los afectan, como son los fenómenos sociales de la violencia infantil ya sea verbal, psicológica, física, emocional o psicológica y sexual, la explotación en los menores, estas intervenciones nos permite brindar el apoyo y orientación tanto en los niños y adolescentes para que puedan ejercer sus derechos y poder así participar en la toma de decisiones que puedan afectar sus vidas.

De la misma manera los trabajadores sociales colaboran con diferentes instituciones y logran canalizar las diferentes problemáticas con los profesionales indicado para poder garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños y adolescentes.

Los trabajadores sociales utilizan diversas estrategias para defender los derechos fundamentales de los niños y adolescentes; tales como los de la educación y sensibilización sobre sus derechos con el fin de que ningún niño o adolescente sea excluido socialmente y le nieguen la oportunidad de poder gozar de sus derechos que le corresponde por el simple de hecho de considerarse un ser humano.

El trabajo social se basa en los principios de los derechos humanos, justicia social, el respeto a la diversidad y la responsabilidad colectiva, es por ello que los trabajadores sociales se buscan, promueve e intervienen por el bienestar, el crecimiento y el desarrollo de los niños y adolescentes; ya que, su objetivo es ayudarles a lograr y alcanzar sus capacidades y ayudarles a superar las situaciones que vulneran sus derechos.

Los derechos fundamentales de los niños son las garantías que protegen sus vidas, integridad, dignidad y desarrollo, estos derechos establecidos en la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos son irrenunciables y se aplica en todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción ni exclusión social.

Los derechos del niño buscan satisfacer las necesidades esenciales que implican un correcto desarrollo en ellos tales como es el acceso a una buena alimentación, el cuidado y la atención necesaria, la educación, entre otros.

Es por ello que los que protegen los derechos de los niños y adolescentes son los trabajadores sociales en compañía de los abogados y de la convención de los derechos del niño que es una ley internacional que esta encargada de la protección de los derechos de los infantes y adolescentes, ya que establecen que los derechos deben de ser convertidos en realidad para que puedan desarrollarse con todo su potencial.

La convención sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, adoptada por la asamblea general de las naciones unidas en 1989, establece que los derechos fundamentales de los niños y adolescentes incluyen; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, entre otros.

Aunado a esto la Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes garantiza a la niñez y la adolescencia mexicana 22 derechos fundamentales, los cuales son:

- ✓ **Derecho a la vida, supervivencia y al desarrollo:** esto quiere decir que todos tienen el derecho a disfrutar una vida plena y no deberán ser utilizados en conflictos armados ni violentos.
- ✓ **Derecho a la prioridad:** es decir que deberán ser atendidos antes que cualquier adulto en cualquier tipo de servicio y tendrán que ser los primeros en proteger y socorrer ante cualquier adversidad.

- ✓ **Derecho a la identidad:** todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir un nombre y los apellidos correspondientes, así a como ser presentados inmediatamente en el registro civil.
- ✓ **Derecho a la alimentación:** implica que todos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de recibir una alimentación saludable para su bienestar.
- ✓ **Derecho a la educación:** Es un derecho irrenunciable que les permite desarrollarse y alcanzar su mejor potencial.
- ✓ **Derecho a vivir en familia:** tienen derecho a vivir con sus familias y a no ser separadas de las personas que ejerzan la patria potestad; en caso de que sus familias estén separadas, tienen derecho a mantener contacto con sus familiares de manera regular.
- ✓ **Derecho a la igualdad:** es decir que tienen el derecho al mismo trato y oportunidades, sin importar su étnia, raza, religión, entre otros; las autoridades deben establecer políticas orientadas a eliminar los obstáculos para la igualdad de oportunidades.
- ✓ **Derecho a no ser discriminado:** se refiere a que las niñas, niños y adolescentes cuentan con el derecho a no ser sujetos de discriminación, limitación o restricción de sus derechos.
- ✓ **Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral:** tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable que les permita su desarrollo, bienestar y su crecimiento saludable.
- ✓ **Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal:** es decir que todos tenemos derecho a una vida en donde no exista de ningún tipo de violencia y que su integridad personal sea resguardada.
- ✓ **Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social:** todos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a gozar del más alto nivel de salud y recibir los servicios de atención médica gratuita y de calidad.

- ✓ **Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad:** tiene derecho a disfrutar de los derechos contenidos en la Ley y Tratados internacionales; así como de vivir incluidos en la comunidad y en igualdad de condiciones que los demás.
- ✓ **Derecho a la educación:** tienen derecho a una buena educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y basada en un enfoque de derechos humanos e igualdad.
- ✓ **Derecho al descanso:** tienen derecho al descanso, al esparcimiento y al juego.
- ✓ **Derecho de la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura:** tienen derecho a disfrutar libremente de su lengua, usos y costumbre.
- ✓ **Derecho a la libertad de expresión y acceso a la información:** conlleva a que se tome en cuenta su opinión respecto a los asuntos que les afecta directamente, a sus familias o comunidades.
- ✓ **Derecho a la participación:** las autoridades están obligadas a implementar mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de los niños, niñas y adolescentes en los ámbitos familiar, escolar, social o comunitario.
- ✓ **Derecho de asociación y reunión:** todos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de asociarse y reunirse.
- ✓ **Derecho a la intimidad:** tienen derecho a la intimidad personal y la protección de sus datos personales.
- ✓ **Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso:** todas las autoridades que sustancien procedimientos de carácter jurisdiccional o administrativo, garantizarán el interés superior de la niñez.
- ✓ **Derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes:** las autoridades de todas las órdenes deberán proporcionar servicios y protección correspondientes a niñas, niños y adolescentes migrantes.

- ✓ **Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación:** todos los niños, niñas y adolescentes podrán disponer de este derecho sin discriminación de ningún tipo o condición.

La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos establece que el estado debe proveer lo necesario para que los niños puedan ejercer sus derechos, así mismo establece que se debe respetar la multiculturalidad y preservar la lengua étnica, cultura e identidad de los niños, niñas y adolescentes.

Conclusión

En conclusión, los trabajadores sociales juegan un papel muy importante en la defensa de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes; ya que son los primeros profesionales que investigan, analizan, diagnostica, planifican, ejecutan y evalúan la situación y las estrategias para poder dar soluciones a las necesidades de las personas según sea la necesidad o el problema.

Es importante que los trabajadores sociales estén capacitados y equipados para identificar y abordar los problemas específicos que afecten a los niños, niñas y adolescentes, y que colaboren con otras instituciones y profesionales para garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños y adolescentes.

Los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes están respaldados por la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y en la Convención De Los Derechos Del Niño Y Adolescente; los cuales reconocen a los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos.

Bibliografía

GOBIERNO DE MEXICO . (27 de MAYO de 2024). Obtenido de GOOGLE :
<https://www.gob.mx/sipinna/articulos/ya-conoces-cuales-son-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes?idiom=es>

IFSW. (s.f.). *International Federation of Social Workers*. Obtenido de GOOGLE :
<https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/#:~:text=El%20trabajo%20social%20es%20una,nivel%20nacional%20y%20%20o%20regional>

REVISTA, U. (02 de NOVIEMBRE de 2023). *UNIR LA UNIVERSIDAD EN INTERNET* . Obtenido de GOOGLE : <https://www.unir.net/revista/ciencias-sociales/trabajo-social-ninos/#:~:text=El%20principal%20papel%20de%20los,riesgo%20de%20exclusi%C3%B3n%20de%20social>